



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tome CL

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 26 de octubre de 1990

Número 84

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

AUTORIZACION precaria para aprovechar en uso doméstico las aguas del Manantial El Tepozán, municipio de Oztolotepec, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.—Comisión Nacional del Agua.—Subdirección General de Administración del Agua.—Gerencia de Aguas Superficiales e Ingeniería de Ríos.—Subgerencia de Administración y Control de Aguas Superficiales, Cauces y Zonas Federales.—Of.: BOO.3.1.3.1.—7760.—Exp.: 201/51513.

ASUNTO: Se solicita publicación en el **Diario Oficial de la Federación** de la Autorización Precaria Núm. 35/90, Manantial El Tepozán, municipio de Oztolotepec, Méx.

LIC. JORGE MORENO COLLADO
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO
SECRETARIA DE GOBERNACION
BUCARELI NUM. 99
CIUDAD.

Con fecha 11 de septiembre de 1990, se otorgó la Autorización Precaria Núm. 35/90, al poblado de San Agustín Mimbres, municipio de Oztolotepec, Estado de

México, para aprovechar en uso doméstico aguas del Manantial El Tepozán, localizado en el mismo Municipio y Estado citados con anterioridad, por lo que con fundamento en el Artículo 267 fracción V del Reglamento de la Ley de Aguas de Propiedad Nacional, aplicable al caso conforme lo dispone el Artículo Tercero Transitorio de la Ley Federal de Aguas, dicha autorización debe publicarse por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación** sin costo para los interesados, sintetizándose el documento de que se trata en la siguiente forma:

“AUTORIZACION Precaria Núm. 35/90, otorgada por la Comisión Nacional del Agua el día 11 de septiembre de 1990, al poblado de San Agustín Mimbres, quien recibe notificaciones en domicilio conocido en San Agustín Mimbres, municipio de Oztolotepec, Méx., para aprovechar en uso doméstico, las aguas del Manantial El Tepozán, municipio de Oztolotepec, Méx., mediante un gasto hidráulico de 14 (catorce) litros por segundo, 24 (veinticuatro) horas diarias, durante 365 (trescientos sesenta y cinco) días al año, de enero a diciembre, hasta completar un volumen anual de 441,504 (cuatrocientos cuarenta y un mil quinientos cuatro) metros cúbicos, mediante la siguiente descripción de obras; las aguas son tomadas mediante una caja de captación, construida de

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL.

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y
RECURSOS HIDRAULICOS

AUTORIZACION precaria para aprovechar en uso doméstico las aguas del Manantial El Tepozán, municipio de Otzoloitepec, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 4348, 4349, 4353, 4359, 4343, 4344, 4360, 4342 y 4361.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4347, 4351 y 4362.

(Viene de la primera página)

mampostería, de la que se desprende una tubería de conducción con longitud total de 3136 metros, los primeros 417 metros son de P.V.C. y 10.1 cm. (4") de diámetro, para continuar con tubería de asbesto-cemento de 15.1 cm. (6") de diámetro en los siguientes 1615 metros, posteriormente cambia a tubería de P.V.C. con 10.1 (4") de diámetro en una longitud de 612 metros, terminando en el tramo final con diámetro de 7.6 cm. (3") de diámetro, descargando las aguas a un tanque de regularización de mampostería con capacidad de 150 m³, del que se distribuyen las aguas a la población beneficiada.

Autorización Precaria registrada en oficio respectivo, bajo el número 35/90, a Fojas 40 el día 11 de septiembre de 1990.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 1 de octubre de 1990.—El Subdirector General, **Jaime Sancho y Cervera**.—Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 11 de octubre de 1990).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 8o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTOS

AURELIA JAIMES SANCHEZ DE GONZALEZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación en el expediente número 1654/90, respecto del predio "Sin Nombre" ubicado en la colonia Granjas Valle de Guadalupe, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, México, mismo que tiene una superficie de 325.00 m², el cual mide y linda: al norte: 26.00 m Roberto Flores Rodríguez; al sur: 26.00 m con calle Lic. Sánchez Colín; al oriente: 12.50 m con calle Abundio Gómez; y al poniente: 12.50 m con Santiago Solís Martínez.

C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley, Ecatepec de Morelos, Méx., a 11 de octubre de 1990.—C. Segundo Secretario, **P.D. Rogelio Díaz Franco**.—Rúbrica.

4348.—26 octubre, 13 y 28 noviembre.

BENJAMIN CARMONA GARCIA, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre inmatriculación, en el expediente número 1134/90, respecto del inmueble denominado "Sin Nombre", ubicado en calle El Oro lote uno manzana diez Fraccionamiento Industrial Morelos Xalostoc, en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie total de 999.41 (Novecientos noventa y nueve metros, cuarenta y un decímetros cuadrados) con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.86 m y colinda con Avenida El Oro; al sur: 25.00 m y colinda con propiedad particular; al oriente: 38.95 m y colinda con calle Xicotécatl; al poniente: 40.00 m y colinda con propiedad particular.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en cada una de ellas en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO que se editan en la ciudad de Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley, Ecatepec de Morelos, México, a 8 de octubre de 1990.—C. Segundo Secretario, **P.D. Rogelio Díaz Franco**.—Rúbrica.

4348.—26 octubre, 13 y 28 noviembre.

MARIA CAMPOS DE AGUILAR, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente número 1133/90, respecto del inmueble ubicado en la población de Jardines del Tepeyac, de este distrito judicial de Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 28.00 m y colinda con propiedad de la señora María Elena Alonso Rojas; al sur: 28.00 m colinda con calle Av. Laureles; al oriente: 11.00 m colinda con calle Lirio; y al poniente: 11.00 m colinda con propiedad del señor Carlos Rodríguez, con una superficie de 308.00 m². (Trescientos ocho metros cuadrados).

El C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas con intervalos de diez días en cada uno de ellos, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de este rumbo, el primero que se edita en la ciudad de Toluca, México para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley, Ecatepec de Morelos, México a 22 de agosto de 1990. C. Primer Secretario, **Lic. Fernando Galván Romero**.—Rúbrica.

4348.—26 octubre, 13 y 28 noviembre.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC****EDICTO**

En el expediente número 285/87, juicio ejecutivo mercantil promovido por HUERTA CHAVEZ MARIA ELENA en contra de DAVID RAMIREZ CAMACHO y/o, en este Juzgado Sexto Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, se señalaron las once horas del día veintisiete de noviembre del año en curso para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate en el presente juicio, con respecto de la casa ubicada en el número veinticuatro de las calles de Bambúes manzana 262, lote 11, colonia Villa de Las Flores, Coacalco inscrita en el Registro Público de la Propiedad en la Sec. Primera, Libro Primero, volumen 367, partida 420, sirviendo de base para el remate la cantidad de Treinta y tres millones setecientos cincuenta mil pesos M.N.

Por lo que se anuncia su venta en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO por dos veces de siete en siete días, debiendo incertar el edicto correspondiente en los estrados del juzgado. Ecatepec de Morelos, México, veintidos de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

4349.—26, octubre y 8 noviembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC****EDICTO****EMPLAZAMIENTO.****MARGARITA MARTINEZ TOVAR**

Se hace de su conocimiento que su esposo el señor ANTONIO GVALLE CAMPOS, bajo el expediente número 574/90, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario por las causales previstas por la fracción VIII del artículo 253, y demás causales mencionadas en su escrito inicial de demanda, así como el pago de gastos y costas que se originan por el presente juicio. El C. juez por auto de fecha veinticinco de abril de mil novecientos noventa, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha veintiseis de septiembre, ordenó su emplazamiento por edictos; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación; comparezca ante este Tribunal, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo para darle contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndola que de no comparecer dentro del término concedido, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código adjetivo de la materia, fíjese en la puerta de este Tribunal, copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, para los efectos legales conducentes.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Herlinda Rosillo Martínez.—Rúbrica.

4353.—26 octubre, 9 y 22 noviembre.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC****EDICTO**Expediente número 1047/89.
Primera Secretaría.**JESUS MUNIZ MONTOY**

LIC. F. EDGARTH LOPEZ GONZALEZ y/o apoderados de los señores BENIGNO GOMEZ RODRIGUEZ F. HILDA CHAVEZ DE GOMEZ, la demanda en la vía ordinaria civil, sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 17, diecisiete, manzana 36 treinta y seis Sección A, ubicado en el Fraccionamiento "Granjas Valle de Guadalupe", Zona V, del Ex Vaso de Texcoco, municipio de Ecatepec de Morelos, México, mismo que mide y linda; al norte: 40.00 m con lote 16 de la manzana 36; al sur: 40.00 m con calle Sánchez Colín; al oriente: 12.50 m con

calle Francisco Javier González; y al poniente: 12.50 m con lote dieciocho de la manzana treinta y seis, con una superficie de 500.00 m². (Quinientos metros cuadrados), haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se le previene que si pasado este término no comparece por conducto de su representante legal se seguirá el juicio en rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 194 del ordenamiento en cita. Quedan a disposición en esta Secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dado en Ecatepec de Morelos, México a tres de julio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

4359.—26 octubre, 9 y 22 noviembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. 1422/90, JAVIER SANCHEZ VILLEGAS, promueve diligencias información ad perpetuum, respecto inmueble denominado "Oxnotitla", ubicado en Los Reyes Acatlixhuayán, México, que mide y linda; norte: 37.70 m con calle del Rancho; sur: 37.70 m con Alfredo Rivera y Javier Sánchez; oriente: 27.00 m con Av. Morelos; y poniente: 27.00 m con Magdalena Millán; superficie de 1000.00 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a diecinueve de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

4343.—26, 31 octubre y 7 noviembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. 1418/90, ANA MARIA VELAZQUEZ DE GOMEZ, promueve diligencias inmatriculación de predio sin denominación especial ubicado en Santiago Zula México, que mide y linda; norte: 18.20 m con Francisco Vallejo; sur: 18.20 m con Benjamín Gómez; oriente: 12.45 m con Rosa Vallejo; y poniente: 12.45 m con calle Niño Perdido, superficie total de 226.60 m².

Publíquese tres veces, diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

4344.—26 octubre, 13 y 28 noviembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE EL ORO****EDICTO**

Exp. 590/990, GERARDO ROMERO GUERRERO promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en la colonia Aquiles Serdán de El Oro, México, mide y linda; norte: 213.00 m linda con arroyo de por medio sur: en dos líneas 28.00 m linda con Natividad Melehor Sánchez y 92.00 m linda con Rodolfo Jiménez Sandoval; oriente: 115.00 m linda con calle que va a la Escuela Técnica y poniente: en tres líneas, 83.00, 7.00 y 39.00 m linda con callejón que comunica con la calle Benito Juárez.

Superficie total: 2-03-21 Has.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 13 de octubre de 1990.—El Secretario, Lic. Abdiel S. Velasco González.—Rúbrica.

4360.—26, 31 octubre, y 7 noviembre.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO.

SRA. BLANCA GASCA SANCHEZ

En los autos del expediente número 746/89, relativo al juicio de divorcio necesario promovido por EUSEBIO MEJIA GONZALEZ, en contra de BLANCA GASCA SANCHEZ el C. Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Toluca, México, ordenó emplazarle por edictos, haciéndole saber que debe presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida de que si pasado este término no comparece, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, quedando las copias simples a su disposición en la Secretaría del juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de Estado y otro periódico local de mayor circulación. Toluca, México, a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Juan Antonio García Colón.—Rúbrica.

4342.—26 octubre, 9 y 22 noviembre.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 70/90 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por el LIC. JOSE LUIS MEJIA ESCOBAR, en contra de FRANCISCO VILCHIS MARTINEZ, el C. juez Cuarto de lo Civil de este distrito judicial señaló las doce horas del día quince de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la Primera Almoneda de Remate de: Una casa con terreno ubicada en Manuel Marías Contreras número 216 de esta ciudad con una superficie de doscientos cincuenta metros cuadrados, debiendo servir de base para el remate la cantidad de Doscientos treinta y ocho millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado por tres veces dentro de nueve días, convoquen postores. Toluca, México a dieciocho de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.

4361.—26, 31 octubre y 5 noviembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

NOTARIA PUBLICA NUM. 25

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL.

Por escritura Pública No. 16862, de fecha 27 de junio de 1990 del Volumen 282, quedó radicada en esta H. Notaría a mi cargo, la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA ELENA OROZCO OROZCO, en la cual los señores JUAN ARMANDO, ANA CECILIA Y MARIO ALBERTO de apellidos GOMEZ OROZCO, aceptan la herencia instituida en su favor y la señorita MARIA CRISTINA BERNAL, aceptó el cargo de albacea, protestando su fiel y leal desempeño, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúos del acervo hereditario.

Lic. Ma. Guadalupe Alcáza González.—Rúbrica.

Notario Público No. 25

Distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx.

Naucalpan, Méx., a 29 de junio de 1990.

4347.—26, octubre y 8 noviembre.

HACIENDA OJO DE AGUA, S.A.

TECAMAC, MEX.

SEGUNDA CONVOCATORIA

En virtud de no haberse reunido el quórum exigido por los estatutos para celebrar la asamblea convocada para el día de hoy, por segunda vez se convoca a los accionistas de HACIENDA OJO DE AGUA, S. A. a la Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar en el domicilio social, en el Rancho Ojo de Agua, Km. 32.5 de la carretera federal México Pachuca, San Pedro Atzompa, Tecámac, Distrito de Otumba, México, que tendrá lugar a las 13:00 horas del día 16 de noviembre de 1989, y que se sujetará al siguiente

ORDEN DEL DIA

I. Consideración del informe del apoderado designado por los accionistas y en su caso, ratificación del encargo.

II. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del informe y de los estados financieros formulados por el órgano de administración, el cierre del ejercicio social que finalizó el 31 de diciembre de 1989, previa lectura del informe del comisario.

III. Elección de administradores y comisarios y asignación de emolumentos.

IV. Reforma de los artículos 9o. y 14o. de los estatutos, a efecto de que la administración de la sociedad pueda confiarse, indistintamente, a un consejo de administración o a un administrador único.

V. Designación de persona que, en su caso, comparezca ante notario a protocolizar el acta de asamblea y de estimarlo legalmente necesario o conveniente, gestione su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Tecamac, México, a 20 de octubre de 1990.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION

C. P. Francisco Dorantes Ballesteros.—Rúbrica.

Presidente

4351.—26 octubre.

CLUB ATLA VILLA S.A.

ATLACOMULCO, MEX.

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de la sociedad a la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo en primera convocatoria a las 17:30 Hrs. del día 9 de noviembre de 1990, en el domicilio social ubicado en Isaias Monroy Cruz S/N en el Fraccionamiento Residencial Atlavilla, en Atlacomulco, Estado de México, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

I Declaración de apertura de la sesión, por el presidente del consejo de administración.

II Aprobación del orden del día.

III Informe de actividades.

IV Proceso de desincorporación del Club Atlavilla de las entidades promotoras.

V Asuntos generales.

VI Clausura de la sesión por el presidente del consejo de administración.

Para tener derecho a asistir a las asambleas, los accionistas deben depositar los títulos de sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, cuando menos un día antes de la celebración de la asamblea, recogiendo la tarjeta de entrada correspondiente, e en cualquier institución nacional de crédito de la república y en este caso para obtener la tarjeta de entrada, deberá presentar en la Secretaría de la Sociedad, el certificado de la institución que acredite el depósito de los títulos y la obligación de la institución de crédito correspondiente hasta en tanto el secretario del consejo de administración le notifique que la asamblea ha concluido.

SEGUNDA CONVOCATORIA

En caso de que no exista el quórum necesario para que se celebre la asamblea en primera convocatoria, esta publicación produce efectos de segunda convocatoria, en la inteligencia de que la asamblea a que se convoca se celebrará en segunda convocatoria a las 18:00 Hrs. del día 9 de noviembre de 1990, en el mismo lugar y bajo el mismo orden del día.

Atlacomulco, Méx., octubre de 1990.

A T E N T A M E N T E

SR. GILBERTO MONROY VELEZ.—Rúbrica.

Presidente del Consejo de Administración.

(Publicado en la Gaceta de Gobierno y El Sol de Toluca, respectivamente).

4352.—26 octubre.